ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202610505 **Fecha :** 30-JUL-2026

Cuenta Pagadora : 01968405744 - BANCOLOMBIA AHORROS R.PROPIOS

Documento de Causación: 290-202600191 **Radicado :** 50815

Contrato: ENV-09-09-1421-24-8 **Acta de pago :** 2

Tercero : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG

Beneficiario : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
200001698	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUI	A

Concepto: HONORARIOS ACTA PAGO 2 CO ENV-09-09-1421-24-8 JUN 2026 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Cuenta		Descripción	Valor
290	202600191	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL [	233,688,774.00
			233,688,774.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 30-JUL-2026 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADOVALCTESPRO19.

ALCALDÍA DE ENVIGADO

24 JUL 2026
9:20 am

30 JUL 2026
9:10 am

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL M CC-NIT: 901387801 Fecha: 23-07-2026

Direccion : CL 35 SUR 40 35 Telefono : 321-8199646 Fecha Vencimiento : 23-07-2026

Observacion: HONORARIOS ACTA PAGO 2 CO ENV-09-09-1421-24-8 JUN 2026 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Valor Bruto : 233,688,774.00

CXP. No. 290 202600191

Factura No. 1511

Tipo Cuenta: A

Soporte : CONTRATO No. ENV-09-09-1421-24-8 2

N. Cta Bancaria: XXXXXXXXXXXXX Nombre Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA

Vr acta IDEO

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero		
Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9252	PAGO CONVENIOS - ENTREGA RECURSOS EN ADMINISTRACION	233,688,774.00

Movimiento Presupuestal					
RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20262089 2	23202020050000000040030185425300094000059010615	4 - 590	ADG002		233,688,774.00

Movimiento Contable					
Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito

Legalizacion de Anticipos en la Causacion			
Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion				
Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago			
Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 233,688,774.00 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 233,688,774.00

RADICADO: 50815

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS
Elaborado Cuentas por Pagar

JUAN JOSE OROZCO
Solicitado Por:

NELSON ENRIQUE MONSALVE
Autorizado Por:

REVISADO

Dice pagar

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Jul.08/2026

CUENTA DE COBRO No.1511

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901387801-2

LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $233,688,774.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ENV-09-09-1421-24 - ACTA N°8 - REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO N°3 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.¿ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO IDEA Nº 200001698 (CREDITO)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-056
		Versión: 04
		Página 1 de 7

COPIA CONTROLADA

ACTA NÚMERO 02

21 de julio de 2026

Alcaldía de Envigado
0050815-0000007-20260723
0900 - 2026/07/23 09:35:55

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	Banco IDEA
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	200001698
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐ **ORDEN DE COMPRA** ☐ **CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1421-24-8
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	22 de junio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sitios del Municipio de Envigado.
PLAZO:	15 meses
FECHA DE INICIO:	25 de junio de 2026
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Desur $6.404.703 + Aporte Municipio $4.161.231.202 Total=$4.167.635.905
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	$4.167.635.905
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Junio 2026

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Envigado pagará la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.161.231.202),** de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

Aporte del Municipio: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.161.231.202), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago en el mes de julio de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible, una vez se de inicio al convenio en el SECOP II.	$ 1.565.139.665	CRÉDITO - Alcantarillado
	$ 1.478.917.107	SGP - Alcantarillado
	$ 189.925.000	SGP - Acueducto
Segundo pago en el mes de agosto de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 219.834.242	SGP - Alcantarillado
Tercer pago en el mes de septiembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 219.834.242	
Cuarto pago en el mes de octubre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 119.563.447	
Quinto pago en el mes de noviembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 118.174.502	
Sexto pago en el mes de diciembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 16.154.223	
TOTAL	**$ 3.927.542.428**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el mes de julio de la vigencia fiscal del 2026.	$ 233.688.774	CRÉDITO
TOTAL	**$ 233.688.774**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados. Estos recursos solos serán autorizados una vez estén definidos los contratistas de obra e interventoría. Además DESur deberá presentar al supervisor de OOPP, el certificado de pago por parte de sus contratistas derivados de las tasas, impuestos y/o estampillas requeridas para dar inicio a la ejecución del contrato.	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega del informe final de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos de SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos del CRÉDITO.

Honorarios:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos del CRÉDITO.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	SGP acueducto	$189.925.000
	SGP alcantarillado	$2.172.477.763
	Crédito alcantarillado	$1.798.828.439

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($6.404.703)**.

Parágrafo 1.: *La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.*

Parágrafo 2.: *El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.*

Parágrafo 3.: *El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.*

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$4.167.635.905

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$233.688.774**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$233.688.774**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$0**

7	**Valor Total Cuota (=3+6)**		**$233.688.774**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**		**$233.688.774**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación			
10	Tipo de Impuesto		$
11	Número de Factura		$
12	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)			**$233.688.774**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261394	12/06/2026	**01-111-20262089**	23/06/2026	23202020050000000004003018542530009400005901061 5	02	$ 233.688.774

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N.A
		Número Documento de Salida	N.A

Aplica para contratos de obra y compras

TRAMITE DE DOCUMENTO

Para: JUAN JOSE OROZCO DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS
Division Destino: 0900 DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS
De: VICTOR MANUEL TORRES ESCOBAR
Ref: **Glosa o Devolucion**

Descripción del Documento

Nombre Proveedor EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Cedula o NIT 901387801
Documento glosado 01 290 202600191 1

Contrato ENV-09-09-1421-24-8 2
Acta
Docume. De Cobro 1511
R.P 0111120262089

Razón Devolución SE DEVUELVE PARA SOLICITAR LA GESTIONES PERTINENTES DE PAGO CON FUENTE DE CREDITO 4-590.

Cordialmente